

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La empresa Eureka Networks SAS, es una entidad que se encarga de dimensionar e implementar soluciones IT para proteger los sistemas de vulnerabilidades y de amenazas o ataques informático, ofertando una amplia gama de soluciones para cubrir todas las demandas tecnológicas y de operaciones.

Esta Política tiene alcance a todas las instancias participativas de la organización.

La empresa Eureka Networks SAS, en su permanente compromiso por proteger la Seguridad y Salud de sus trabajadores, proveedores, contratistas visitantes y/o practicantes, incorpora en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el control del consumo de alcohol, tabaco y demás sustancias psicoactivas, alineado con la normatividad legal vigente.

En razón de lo anterior la empresa Eureka Networks SAS, establece los siguientes criterios:

- ✓ Se prohíbe la posesión, el consumo, venta, distribución y/o transporte de bebidas alcohólicas, tabaco, sustancias psicoactivas, energizantes o cualquier otra sustancia prohibida (inclusive en dosis personal) dentro de las instalaciones propias o de clientes.
- ✓ Se responsabiliza a cada trabajador, proveedor, contratista, visitante y/o practicante, de asegurar que durante el tiempo que preste sus servicios en las instalaciones propias o del cliente, no se encuentre bajo los efectos del alcohol, drogas psicoactivas, tabaco, o cualquier otra sustancia.
- ✓ Se prohíbe a los trabajadores, contratistas, visitantes y/o practicantes el consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados dentro de la empresa Eureka Networks SAS declarando los espacios de las instalaciones libres de humo.
- ✓ Se fomentarán campañas de Estilos de Vida y Trabajo Saludable.

En constancia de lo anterior se firma a los Diez (10) días del mes de octubre de 2022,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAG', with the initials 'RG' written below it.

Ricardo Andrés Granados Gómez
Representante legal